

Términos de Referencia para proceso de selección de un Especialista Legal del Fondo del Biocorredor Amazónico – UAT Unidad de Asistencia Técnica - MAE

Acerca del Fondo del Biocorredor Amazónico

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva a ser compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero son seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades

privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

Propósito de los Términos de Referencia

El propósito de estos Términos de Referencia es describir las responsabilidades, competencias y cualificaciones necesarias para el puesto de Especialista Legal. Este documento proporciona una guía clara y detallada para el proceso de aplicación al cargo, asegurando que los candidatos posean las habilidades y experiencia requeridas.

Objetivo de la Posición

Brindar asesoría técnica especializada en materia legal y normativa para la revisión, formulación y ajuste de las iniciativas acompañadas por la Unidad de Asistencia Técnica (UAT), asegurando su coherencia con el marco jurídico ambiental, territorial y administrativo vigente, así como con los derechos de la naturaleza y los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades.

Contribuir a la identificación temprana y gestión preventiva de riesgos jurídicos, mediante la interpretación de requisitos legales, la revisión de instrumentos jurídicos asociados a las propuestas y la emisión de criterios técnicos legales no vinculantes, con el fin de fortalecer la elegibilidad normativa, la seguridad jurídica y la viabilidad institucional de las iniciativas en el marco del Fondo del Biocorredor Amazónico (FBCA).

Asimismo, proporcionar soporte jurídico transversal a las unidades de la UAT, apoyando la adecuada aplicación de los lineamientos institucionales y regulatorios, y contribuyendo a que las iniciativas cumplan con los requisitos legales y normativos necesarios para el logro de las metas del Fondo.

Responsabilidades específicas

- Revisar la coherencia jurídica y normativa de las propuestas acompañadas por la UAT, verificando cumplimiento con la legislación ambiental, territorial, administrativa y normativa aplicable.
- Identificar riesgos legales o brechas normativas en las iniciativas durante las etapas de formulación y revisión técnica.
- Emitir recomendaciones jurídicas técnicas no vinculantes orientadas a fortalecer el cumplimiento normativo y la elegibilidad de las propuestas.
- Revisar instrumentos jurídicos vinculados a las iniciativas (cartas de aval, convenios, acuerdos interinstitucionales, actas técnicas u otros documentos legales).
- Apoyar a las unidades técnicas de la UAT en la interpretación normativa aplicable a convocatorias, lineamientos institucionales y procesos de formulación de iniciativas.
- Brindar asesoría jurídica técnica transversal a las distintas unidades de la UAT durante los procesos de formulación, revisión y acompañamiento de proyectos.

- Coordinar técnicamente con entidades públicas competentes (MAE, GAD u otras instituciones) cuando se requiera interpretación normativa o revisión jurídica específica.
- Elaborar informes jurídicos técnicos, notas legales o análisis normativos que respalden procesos de revisión o toma de decisiones institucionales.
- Contribuir al fortalecimiento del cumplimiento normativo de la cartera de proyectos del Fondo mediante la identificación de patrones de riesgo legal o vacíos regulatorios.

Perfil

I. Formación:

- Título de tercer nivel (grado) en Derecho (registrado en la SENESCYT).
- Matrícula profesional vigente para el ejercicio del derecho en Ecuador (cuando aplique).

Deseable (no excluyente):

- Maestría en Derecho Ambiental, Derecho Administrativo, Derecho Público, Gestión Pública o áreas afines.
- Formación complementaria en contratación pública o normativa ambiental.

II. Experiencia general:

Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional comprobada en el ejercicio jurídico, preferentemente en instituciones públicas, organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fondos ambientales o programas vinculados a gestión ambiental o desarrollo territorial.

Mínimo 3 años de experiencia específica en al menos dos de los siguientes ámbitos:

- Derecho ambiental.
- Derecho administrativo.
- Revisión normativa de proyectos o programas públicos.
- Elaboración y revisión de convenios interinstitucionales.
- Asesoría legal en instituciones públicas, fondos ambientales o cooperación internacional.

Experiencia comprobable en:

- Identificación y gestión preventiva de riesgos legales.
- Interpretación de normativa ambiental y territorial vigente.
- Revisión de instrumentos jurídicos vinculados a proyectos (acuerdos, cartas de aval, convenios, actas técnicas).

III. Idiomas:

Español avanzado

Deseable: lengua indígena amazónica

Deseable: Inglés intermedio

III. Conocimientos Específicos

- Marco normativo ambiental, territorial y administrativo vigente en el Ecuador, incluyendo legislación ambiental, normativa secundaria y procedimientos administrativos aplicables.
- Lineamientos técnicos, criterios de elegibilidad y requisitos establecidos para procesos de postulación, evaluación y acompañamiento de iniciativas.
- Manejo del marco constitucional y legal relacionado con derechos colectivos y derechos de pueblos y nacionalidades indígenas, incluyendo principios de participación, consulta y gestión territorial.
- Aplicación de instrumentos jurídicos vinculados a proyectos ambientales y territoriales, tales como cartas de aval, convenios interinstitucionales, acuerdos de cooperación y otros instrumentos legales asociados a iniciativas de conservación y desarrollo sostenible.
- Aplicación de herramientas para la identificación y gestión preventiva de riesgos legales durante la formulación, revisión y ajuste de proyectos.
- Interpretación de normativa aplicable a procesos de formulación, revisión y postulación de iniciativas, en el marco de convocatorias y lineamientos institucionales.
- Elaboración de informes jurídicos técnicos, notas legales y documentos de análisis normativo vinculados a proyectos o procesos institucionales.
- Análisis jurídico y argumentación normativa para la evaluación de propuestas, identificando brechas legales o requisitos regulatorios aplicables.

V. Habilidades:

- Análisis jurídico y normativo aplicado a proyectos ambientales y territoriales.
- Interpretación normativa y capacidad de argumentación jurídica.
- Redacción técnica de informes jurídicos y documentos normativos.
- Identificación preventiva de riesgos legales en iniciativas y programas.
- Capacidad de articulación interinstitucional con entidades públicas y actores territoriales.
- Pensamiento crítico y orientación a la prevención de riesgos.
- Ética profesional y confidencialidad en el manejo de información institucional.

Condiciones de Contratación

I. Ubicación:

El puesto se ubicará en Quito, Ecuador, se contemplan desplazamientos eventuales a la Amazonía.

II. Duración del Contrato:

Contrato con plazo indefinido basado en el desempeño.

III. Remuneración:

Competitiva y acorde al mercado.
Seguro

IV. Fecha de Inicio:

Mayo 2026

Aplicación y selección

Por favor, envíe su aplicación a andrea.brito@gpc.com.ec con el asunto “**Aplicación Especialista Legal - [Nombre del candidato/a]**”. Se agradecerá enviar todos los documentos en formato PDF.

Los interesados deberán enviar su currículum vitae, una carta de motivación, y al menos tres referencias profesionales y el **formato adjunto** (consentimiento de tratamiento de datos personales) firmado, **hasta el 14 de mayo de 2026**. Los candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas y pruebas adicionales.

CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – POSTULANTES

Yo, _____, con documento de identificación No. _____ por este medio, autorizo al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, como entidad responsable en los términos legalmente establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, realice el tratamiento de mis datos personales, entendido esto como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, circulación y/o sistematización de mi información personal, que entrego o entregaré al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, en virtud del interés laboral que mantengo hacia con el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Así mismo entiendo que los datos personales serán incluidos en repositorio al efecto denominado “Postulantes” y será utilizada directa o indirectamente por el Banco o por un Encargado que este designe, para procesos cuya finalidad exclusiva es de formar parte en los procesos de selección de personal, bolsa de trabajo y posible contratación que se lleven a cabo, así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, entre las cuales sin limitar ni excluir otras actuales o futuras, constan:

- Validar los datos entregados en cualquier fuente de información, incluyendo al Registro Civil, los burós de información crediticia, y demás fuentes legales de información autorizados para operar en el país, personas o instituciones señaladas como referencias personales o laborales.
- Consulta en listas de control, en cumplimiento de las normas internacionales, nacionales y políticas internas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como titular de mis datos personales confirmo que he sido informado sobre los derechos para acceder, actualizar, oponer, rectificar mi información personal o revocar el consentimiento, derechos que se podrá ejercer a través del área de Talento Humano y Administración del FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Ciudad y Fecha: _____

Nombres y apellidos / número de cédula de ciudadanía o identidad: _____

Firma: _____